



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

Paihuano, 13 Septiembre 2017

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N.º 19.695 de Compras Públicas Decreto N.º 1830 del 06 de Diciembre 2016, nombramiento del Alcalde y Concejo Municipal por período de 4 años, Ord. N.º 577/2017, Daem Paihuano de fecha 07 de Junio 2017,

CONSIDERANDO: Se requiere con urgencia contratar los trabajos de emergencia, en el sistema de agua potable de la Escuela María Isabel Peralta de Cochiguaz.

Artículo 10 N.º 8 Decreto 250, si las contrataciones son iguales e inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

DECRETO N.º 742 /2017

1,- APRUEBASE: la orden de compra N.º 3911-217-SE17, por el valor de \$ 380.000 (trescientos ochenta mil pesos) iva incluido, al proveedor Larry Villalobos Escobar Rut 10.149.641-4

2,- IMPUTASE, la orden de compra don cargo a Mantenimiento 2017

APRUEBESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/FVC/rpv
Distribución
Archivo
Archivo Daem



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE